



Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000

VISTO:

El Expediente N° 02819-R-00 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 769/2000 el Secretario General Académico pone a consideración del Consejo Superior informes y propuestas de actividades a desarrollar en el marco del Programa Interuniversidades de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS);

Que el Programa Interuniversidades E.AL/AL:E está orientado al intercambio de estudiantes de últimos cursos de carreras de grado y posgrado, profesores y gestores universitarios de América Latina a España y de España a América Latina;

Que con la implementación del programa se pretende ofrecer la posibilidad de ampliar la formación de estudiantes y profesores de la UNPA, a partir de su participación en actividades en universidades españolas y de compartir tareas con un visitante de Universidad española;

Que la incorporación definitiva a este programa permitirá el intercambio fluido con universidades nacionales y del exterior;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho avalar el proyecto de intercambio y el proyecto ECTS;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AVALAR el proyecto Programa de Intercambio Interuniversidades E.AL/AL:E.

ARTICULO 2º: AVALAR el proyecto ECTS (European Credit Transfer System)

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adele Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 204

13 COPIA